



OFICIO: UAIPM/RP155- 2025  
ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información  
FOLIO SOLICITUD: 11019700000015225

Persona solicitante  
Presente.

Quien suscribe **LI. Angel Hernández Durán Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Moroleón Gto.**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

En atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la integridad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I, II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con las dependencias involucradas para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted, se procedió de la siguiente forma:

- 1.- La **Unidad de Acceso a la Información Pública de Moroleón** envió el **oficio UAIPM/SP229/2025** a la **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**, para que sean realizadas las búsquedas necesarias para dar respuesta adecuadamente.
- 2.- **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN** responde con el **oficio DF 133** que contiene la información solicitada.
- 3.- Se anexan oficios de respuesta y archivos con información solicitada, la cual es entregada mediante la plataforma **SISAI 2.0**

Atentamente

Moroleón, Gto. A 22 De Octubre de 2025

**LI. Angel Hernández Durán**

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública



Moroleón, Gto., a 20 de Octubre 2025  
Oficio: DF 133  
Asunto: Contestación a oficio UAIPM/SP229/2025

**LI. ANGEL HERNÁNDEZ DURÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**MOROLEÓN, GUANAJUATO**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe **Prof. Manuel Zavala Rodríguez**, Director del Área de Fiscalización de esta ciudad, siendo un gusto saludarle, a su vez aprovecho para enviar la información que se solicitó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.

-Contamos con un registro de 56 licencias municipales con venta de bebidas alcohólicas de las cuales son:

31 Tiendas de abarrotes

3 Expendios

15 Super/Tienda de Conveniencia

7 Restaurantes/Bares

Existe un total de 10 Licencias con venta de alcohol vencidas, 8 de ellas con fecha de vencimiento del año 2024 y 2 licencias con fecha de vencimiento del año 2023.

Actualmente nuestra área no aplica ningún tipo de sanción a estos establecimientos con licencias vencidas, ya que en colaboración con la Secretaría de Atención Tributaria del Estado, se realizará una jornada de capacitación al área jurídica del municipio, que será la responsable de dictaminar, sanciones puntuales y precisas a dichos establecimientos.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo las atenciones brindadas a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



**PROF. MANUEL ZAVALA RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR DEL AREA DE FISCALIZACIÓN**